BANCO DE MÉXICO®

Comunicado de Prensa

23 de enero de 2024

Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta del Banco de México

Estado de Cuenta

Se dan a conocer los saldos preliminares del estado de cuenta correspondientes al viernes 19 de enero de 2024. En la semana que terminó el 19 de enero, las variaciones relevantes en el estado de cuenta fueron:

- Un aumento en la reserva internacional por 46 millones de dólares (m.d.). Así, su saldo al cierre de la semana ascendió a 212,769 m.d.

- La base monetaria (billetes y monedas en circulación y depósitos bancarios en cuenta corriente en el Banco de México) disminuyó 7,287 millones de pesos (m.p.), alcanzando un saldo de 2,946,836 m.p. Esta cifra implicó una variación anual de 9.5%.

La cifra alcanzada por la base monetaria al 19 de enero de 2024 significó un incremento de 254,882 m.p. respecto a la misma fecha del año anterior.

BANCO DE MÉXICO®

Comunicado de Prensa

Principales Renglones del Estado de Cuenta

Saldos preliminares en millones de pesos y variación nominal

	Saldo al 12 de Enero de 2024	Saldo al 19 de Enero de 2024	Variación Nominal Semanal 1/
Activo			
1) Reserva Internacional 2/	3,586,088	3,645,265	59,177
[En millones de dólares]	*[212,723]*	*[212,769]*	*[46]*
2) Crédito al Gobierno Federal	0	0	0
3) Valores Gubernamentales 3/	0	0	0
4) Crédito a Instituciones Bancarias y Deudores por Reporto	352,056	700,779	348,723
Deudores por Reporto de Valores 4/ 5/	301,437	650,072	348,635
Instituciones Bancarias 4/ 6/ 7/	50,619	50,707	88
Pasivo, Capital Contable y Otros			
5) Base Monetaria	2,954,123	2,946,836	-7,287
Billetes y Monedas en Circulación	2,953,894	2,946,502	-7,392
Depósitos Bancarios en Cuenta Corriente 6/ 8/	229	334	105
6) Depósitos del Gobierno Federal 9/	134,976	552,430	417,454
7) Pasivos de Regulación Monetaria	1,260,658	1,206,288	-54,370
Depósitos del Gobierno Federal 10/	699,674	703,779	4,105
Depósitos de Instituciones Bancarias 6/ 11/	167,259	166,165	-1,094
Bonos de Regulación Monetaria 12/	102,932	102,259	-673
Otros Depósitos de Instituciones Bancarias y Acreedores por Reporto	290,793	234,085	-56,708
Acreedores por Reporto de Valores	0	0	0
Instituciones Bancarias 4/ 6/	290,793	234,085	-56,708
8) Depósitos del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	1,523	4,568	3,045
9) Fondo Monetario Internacional	0	0	0
10) Autoridades Financieras del Extranjero	0	0	0
11) Otros Pasivos y Capital Contable, Neto de Otros Activos	-413,136	-364,078	49,058

1/ La diferencia en saldos de los conceptos denominados en moneda extranjera y expresados en moneda nacional no corresponde al concepto de flujos efectivos debido a que los saldos se valúan al tipo de cambio de la fecha correspondiente reportada. La suma de las partes puede no coincidir debido al redondeo.

2/ Según se define en la Ley del Banco de México.

3/ Corresponde al saldo que se origina por la adquisición de valores gubernamentales que el Banco de México realiza en directo.

4/ Se excluyen los saldos de los créditos y depósitos que se originan por el proceso para la determinación de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), por la compensación que existe entre ellos.

5/ Incluye las operaciones relacionadas con las medidas adicionales para proveer liquidez al sistema financiero, dadas a conocer el 21 de abril de 2020 (véase comunicado de prensa), en particular: 2,087 millones de pesos a través de la Facilidad 7, Provisión de Recursos a Instituciones Bancarias para Canalizar Crédito a MiPyMes y Personas Físicas.

6/ Incluye a la banca comercial y a la de desarrollo.

7/ Incluye las operaciones relacionadas con las medidas adicionales para proveer liquidez al sistema financiero, dadas a conocer el 21 de abril de 2020 (véase comunicado de prensa), en particular: 37,161 millones de pesos Facilidad 8, Financiamiento a Instituciones de Banca Múltiple Garantizada con Créditos a Corporativos para el Financiamiento de las MiPyMes.

8/ Se consigna el saldo neto acreedor del conjunto de dichas cuentas; en caso de saldo neto deudor, éste se incluye en el rubro de Crédito a Instituciones Bancarias y Deudores por Reporto.

9/ Incluye depósitos en cuenta corriente más otros depósitos en moneda nacional y aquellos en moneda extranjera con un plazo residual mayor a seis meses (los depósitos en moneda extranjera con un plazo menor a seis meses ya se contemplan dentro del saldo de la reserva internacional; ver nota 2 del cuadro Reserva Internacional).

10/ Corresponde a los depósitos a favor del Gobierno Federal que son constituidos con el producto de la colocación por parte del Banco de México de valores gubernamentales con propósitos de regulación monetaria. Dichos depósitos exclusivamente pueden ser utilizados para amortizar dichos valores. Este rubro corresponde al denominado "Valores Gubernamentales" bajo el concepto de "Depósitos de Regulación Monetaria" en los comunicados de prensa publicados entre el 22 de agosto de 2006 y el 17 de junio de 2014.

11/ Corresponde a los depósitos obligatorios a plazo indefinido.

12/ Corresponde a Bonos de Regulación Monetaria Reportables (BREMS R), que Banco de México ha puesto a disposición de las instituciones de crédito con el objetivo de brindarles una alternativa para cumplir con la obligación de mantener depósitos de regulación monetaria en el propio Instituto Central, y puedan hacer uso de las facilidades de reporto que brindan estos títulos.

Reserva Internacional

Al 19 de enero el saldo de la reserva internacional fue de 212,769 m.d., lo que significó un incremento semanal de 46 m.d. y un crecimiento acumulado, respecto al cierre de 2023, de 7 m.d.

Reserva Internacional
Saldos en millones de dólares (2018-2024)

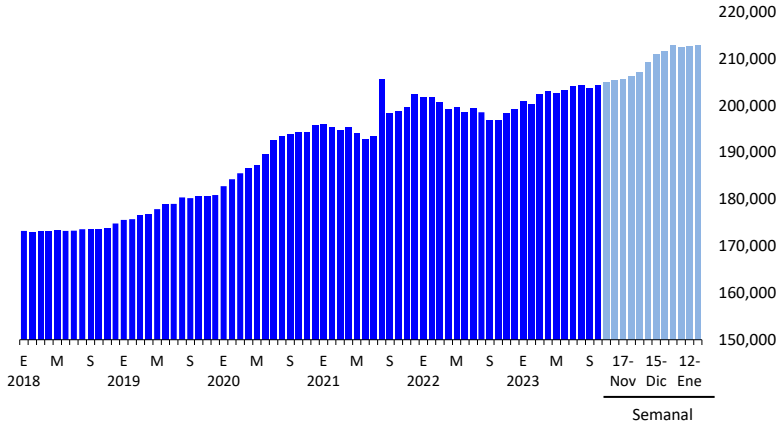

El incremento semanal en la reserva internacional fue resultado de:

- La venta de dólares de Pemex al Banco de México por 243 m.d.
- La venta de dólares del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED) al Instituto Central por 170 m.d.
- Una reducción de 367 m.d. debido principalmente al cambio en la valuación de los activos internacionales del Banco de México.

Reserva Internacional[1/]
En millones de dólares

		Saldos			Flujos	
		29/dic/23	12/ene/24	19/ene/24	Del 15 al 19 de enero de 2024	Acumulados en el año al 19 de enero de 2024
(A)	Reserva Internacional [2/] [(B)-(C)]	212,762	212,723	212,769	46	7
(B)	Reserva Bruta	214,413	222,984	221,026	-1,958	6,613
	Pemex [3/]				-1,010	-1,010
	Gobierno Federal [3/]				-170	8,265
	Operaciones de mercado [4/]				0	0
	Otros [5/]				-777	-642
(C)	Pasivos a menos de seis meses [6/]	1,652	10,261	8,257	-2,003	6,606

1/ Cifras preliminares. La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo.
2/ Según se define en el artículo 19 de la Ley del Banco de México. La reserva internacional se obtiene como la diferencia entre la reserva bruta y los pasivos a menos de seis meses.
3/ Los flujos corresponden a las operaciones netas en divisas efectuadas por estas entidades con el Banco de México.
4/ Incluye las subastas de venta de dólares al mercado. No considera la venta de divisas pendientes de liquidación, que se realiza el segundo día hábil bancario siguiente. Estas operaciones pendientes de liquidar constituyen un pasivo a menos de seis meses y se incluyen en el renglón (C).
5/ Incluye el cambio en la valuación de los activos internacionales y otras operaciones.
6/ Se refiere a los pasivos en moneda extranjera a un plazo menor a seis meses y se componen principalmente por las cuentas corrientes en moneda extranjera del Gobierno Federal y PEMEX.

Operaciones de Mercado Abierto[1]

En la semana que terminó el 19 de enero, el Banco de México realizó operaciones de mercado abierto con instituciones bancarias para compensar una contracción neta de la liquidez por 401,712 m.p.[2] Esta fue resultado de:

- Una contracción debido al depósito de recursos en la cuenta de la Tesorería de la Federación y otras operaciones por 413,179 m.p.
- Una expansión como resultado de la venta de dólares de Pemex al Banco de México, mencionada anteriormente, por el equivalente a 4,180 m.p.
- Una expansión por 7,287 m.p. debido a una menor demanda por billetes y monedas por parte del público.

[1] A través de las operaciones de mercado abierto, el Banco de México busca satisfacer las variaciones de la demanda por base monetaria. Si hay un exceso de demanda por base monetaria, el Banco de México inyecta liquidez para cubrir dicho faltante. Por el contrario, si hay un exceso de oferta por base monetaria, el Banco de México retira el exceso de liquidez del mercado.

[2] Las operaciones de mercado abierto incluyen los títulos colocados en la semana por el Banco de México con propósitos de regulación monetaria por 3,000 m.p.

Glosario

Bonos de Regulación Monetaria Reportables del Banco de México Bonos emitidos con el objetivo de que las instituciones de crédito puedan hacer uso de las facilidades de reporto adicionales que, por sus características, brindan estos instrumentos respecto a los Bonos de Regulación Monetaria de Negociabilidad Limitada.

Pasivos de regulación monetaria Incluye a los depósitos que se constituyen con el producto de la venta de títulos gubernamentales, colocados por el Banco de México, con el objeto de regular la liquidez en el mercado de dinero. Estas operaciones no implican un financiamiento al Gobierno Federal. Los referidos depósitos no podrán ser retirables antes de su vencimiento, y tienen plazo y rendimiento iguales a los de los valores vendidos por el Banco Central. Un aumento en los depósitos de regulación monetaria significa que el Banco Central extrae liquidez del mercado de dinero, una disminución corresponde a la operación inversa, es decir, una inyección de liquidez. Los depósitos resultantes de las ventas de valores gubernamentales son parte de las operaciones de mercado abierto que realiza el Banco de México. Este rubro también incluye a los depósitos obligatorios de la banca a plazo indefinido, los Bonos de Regulación Monetaria y otros depósitos de la banca.

Operaciones de mercado abierto Son aquellas operaciones que tienen lugar en el mercado de dinero a iniciativa del Banco Central para contraer o expandir la oferta de dinero. El Banco de México interviene en el mercado de dinero mediante subastas para ofrecer crédito o recibir depósitos, y a través de la compra o venta de títulos gubernamentales, ya sea en directo o mediante reportos.

El Instituto Central tiene por norma general ajustar diariamente la oferta de dinero primario a través del manejo de su crédito interno neto, de forma tal que corresponda a la demanda de base.

Operaciones con impacto monetario Son aquellas operaciones que al modificar algún rubro del balance del Banco Central afectan la oferta de dinero primario. Cabe destacar que no todas las operaciones relacionadas con el balance del Instituto Central alteran la liquidez del mercado de dinero. Este sería el caso de una variación en la reserva internacional, con motivo del pago de un pasivo externo del sector público.

Reporto de valores Es una operación de crédito en virtud de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio, más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario. El Banco Central, al comprar (vender) valores en reporto, inyecta (retira) liquidez al mercado de dinero.

Reserva internacional Se constituye por: las divisas y el oro propiedad del Banco de México, que se hallen libres de todo gravamen y cuya disponibilidad no esté sujeta a restricción alguna; la posición a favor de México con el FMI derivada de las aportaciones efectuadas a dicho organismo; las divisas provenientes de financiamientos obtenidos con propósito de regulación cambiaria del FMI y otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales, de bancos centrales y de otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera. No se considerarán las divisas pendientes de recibir por operaciones de compraventa contra moneda nacional, y se deducirán los pasivos del Banco de México en divisas y oro, excepto los que sean a plazo mayor de seis meses al tiempo de hacer el cómputo de la reserva, y los correspondientes a los financiamientos obtenidos con propósito de regulación cambiaria anteriormente mencionados.